

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****32867** OKR SERVICIOS ARQUINTER, SOCIEDAD LIMITADA

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 1628/2008 de ejecución número 205/2009, seguidos en este Juzgado de lo Social a instancias de María Reyes Rivallo Vera, contra OKR Servicios Arquinter, Sociedad Limitada, se ha dictado en el día de la fecha Decreto con el que se declara a los ejecutados en situación de insolvencia total por importe de 8789,63 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 25 de octubre de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100078297-1